

Introducción del Simposio CTK “Variedades de la razón práctica”

Introduction to the CTK Symposium “Varieties of practical reason”

LUIS PLACENCIA•

Universidad de Chile, Chile

La filosofía práctica de Kant es uno de los más relevantes legados de la brillante obra de este autor. Con todo, no siempre ha sido considerada como su fruto más apetitoso ni productivo. Especialmente su filosofía moral, que es el quicio en torno al cual parecen girar los demás componentes, fue polémica desde su primera recepción. Mientras un joven Fichte, por entonces preceptor en Leipzig confesaba en 1790 en una carta a Weißhun “vivir en un nuevo mundo” desde que comenzó a leer la crítica de la razón práctica (Carta 63 de septiembre de 1790), otros filósofos como H. A. Pistorius, F. H. Jacobi, C. Garve y K. L. Reinhold. Esta postura fue seguida posteriormente por figuras mayores de la talla de A. Schopenhauer, G. W. F. Hegel, F. Nietzsche, M. Scheler, G. E. M. Anscombe, W. Frankena, A. MacIntyre o B. Williams, que no parecen haber hallado la misma inspiración que Fichte en este ámbito de la obra del regiomontano. Principalmente a partir del declive del neokantismo y el surgimiento de las tradiciones analítica y fenomenológica, el tono crítico con la filosofía práctica de Kant creció, a la vez que florecían propuestas como la “ética material de los valores”, el no cognitivismo moral o el utilitarismo y el neoaristotelismo.

Con todo, es claro que especialmente a partir de los trabajos de autores recientes claramente inspirados en la obra práctica de Kant, como J. Habermas, J. Rawls, C. Korsgaard, u O. O’Neill, el estudio de los textos de kantianos dedicados a la moral, el

• Prof. Asociado, Departamento de Filosofía, Facultad de Filosofía y Humanidades de la U. de Chile. Prof. Asistente del, Departamento de Ciencias del Derecho, Facultad de Derecho de la U. de Chile. E-mail. de contacto: luisplacencia@gmail.com

derecho, la historia, la religión y la política ha logrado adquirir renovada fuerza, tal como lo muestra la pujante investigación especializada en el ámbito tanto del ya tradicionalmente fuerte mundo de la *Kant-Forschung* alemana así como en el mundo angloamericano. En este contexto, el campo hispanoparlante no ha sido excepción, aportando en los últimos años con renovada fuerza con una gran cantidad de nuevas traducciones, monografías y artículos.

En esta sección de CTK 11 se presentan trabajos que buscan ser representativos de esta ocupación con el basto campo de la filosofía práctica de Kant en el mundo de la lengua de Cervantes. Ese fue el espíritu original de nuestro Tercer Encuentro Internacional CTK *Variedades de la razón práctica en Kant*, realizado en agosto de 2018 en Santiago de Chile en la Universidad de Chile y la Universidad Alberto Hurtado. En este encuentro se reunieron investigadores de habla hispana de Chile, Colombia, México y Estados Unidos, que abordaron cuestiones relativas a la filosofía moral, la filosofía política y de la historia, la filosofía de la religión y la filosofía del derecho de Kant. Los textos que aquí se presentan fueron redactados por algunos de los participantes en dicho encuentro, que sucedió la serie iniciada en Bogotá en 2016, en Madrid en 2017 y continuada en 2019 en México DF.

Los textos que aquí se presentan abarcan prácticamente la totalidad del campo de los intereses estudiados en el ámbito de la filosofía práctica de Kant. Lo hacen, además, influenciados por tradiciones muy diferentes, lo cual muestra la polifonía de la ocupación con la obra de Kant en el ámbito de lengua hispana. En efecto, mientras Pablo Oyarzún se hace cargo – en un texto escrito con un seductor tono benjaminiano - de la cuestión de la ley, central en el ámbito práctico moral (aunque no sólo en él), estableciendo una conexión entre ella – tal como es presentada en la KpV y la GMS – y la obra de Kafka, Javier Fuentes, por su parte, se encarga de la cuestión de la noción de *necesidad práctica* intentando poner en entredicho aquellas lecturas contemporáneas que intentan comprender esta a partir del modo en que Kant presenta las notas de la noción de “necesidad” en el plano teórico, especialmente desde una relectura de la misma a la luz de la metafísica modal (v.gr. N. Scarano). Por su parte, Eduardo Charpenel se hace cargo de la interesante cuestión, crucial para la filosofía del derecho así como de la filosofía política de Kant, del “derecho de gentes” y su configuración temprana en la *Naturrecht Feyerabend* a partir de la recepción por parte de Kant de los *Elementa Iuris Naturae* de Achenwall. Finalmente, Luis Placencia aborda las conexiones entre la concepción kantiana de la *Weltgeschichte*, tal como ella es presentada en IaG y MAM y la noción de “acción intencional”, haciendo cargo además de los vínculos entre la interpretación kantiana de estas nociones y algunas ideas de Hegel y G. E. M. Anscombe.

